



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040063815
de 25-10-2022



"Por la cual modifica el artículo 3 de la Resolución 20223040063025 del 20 de octubre de 2022, por la cual se transfiere y ordena el pago de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000.000) pertenecientes al presupuesto de Inversión del Ministerio de Transporte a la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA"

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 110 del Decreto 111 de 1996 y el 6º de la Resolución 2492 del 2017, y con sujeción a lo previsto en la Ley 161 de 1994 y en concordancia con el Decreto 1709 del 18 de agosto de 2022, y

CONSIDERANDO

Que este Ministerio expidió la Resolución 20223040063025 del 20 de octubre de 2022, "Por la cual se transfiere y ordena el pago de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000.000) pertenecientes al presupuesto de Inversión del Ministerio de Transporte a la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA".

Que la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, NIT 829.000.127-4, allegó Certificación Bancaria del 07 de octubre de 2022, del Banco BBVA COLOMBIA, estableciéndose que la cuenta a la que se girarán los recursos es la Cuenta Corriente No. 0084000200595412.

Que, con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Objeto: modificar el artículo 3 de la Resolución 20223040063025 del 20 de octubre de 2022, por la cual se transfiere y ordena el pago de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000.000)", el cual quedará así:

"Artículo 3. Giro recursos. *El giro de los recursos se sujetará a la disponibilidad del Programa Anual de manera mensual de Caja - PAC, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la Cuenta Corriente número 0084000200595412 del Banco BBVA Colombia, cuyo titular es la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA.*"

Artículo 2. Los demás términos de la Resolución 20223040063025 del 20 de octubre de 2022, continúan vigentes.

Artículo 3. La presente Resolución se publicará en la página Web del Ministerio de Transporte y rige a partir de su expedición.

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-10-25
www.mintransporte.gov.co





MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040063815
de 25-10-2022



"Por la cual modifica el artículo 3 de la Resolución 20223040063025 del 20 de octubre de 2022, por la cual se transfiere y ordena el pago de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000.000) pertenecientes al presupuesto de Inversión del Ministerio de Transporte a la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA"

Dada en Bogotá, D.C.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR MANUEL ARMELLA VELASQUEZ

Proyectó y elaboró: Dora Rivera Vargas - Contratista OAP
Revisó: Marisol Alfonso Hurtado - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Arianna Vanessa Bobadilla Daza- Asesora S.G

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-10-25
www.mintransporte.gov.co

